



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:1651/2017

CÓRDOBA, 27 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el pago de la licencia anual reglamentaria proporcional del año 2016 correspondiente al ex agente Hugo Oliva, legajo 13762 de la Dirección de Deportes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, no gozada por el mismo con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación; atento la intervención de la citada Dependencia a fs. 2/3, y lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Disponer la liquidación y pago a favor del ex agente Hugo Oliva, legajo 13762 de la Dirección de Deportes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de 30 (treinta) días de licencia anual reglamentaria proporcional del año 2016, no gozadas por el mismo con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **360**